



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Oficio de Cancelación en el Registro Público de la Propiedad de Limitaciones Urbanísticas del Municipio de San Marcos, Guerrero.

La Promotora Turística de Guerrero, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guerrero (PROTUR), será la responsable del tratamiento de los datos personales que nos sean proporcionados por los solicitantes, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 2, fracción II, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para que fines?

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Generación de Documentos Oficiales		X

Los datos personales recabados serán utilizados para iniciar el proceso de generación de la documentación oficial de acuerdo al trámite solicitado, por lo que el titular expresa su consentimiento al momento de ingresar su solicitud por escrito o cualquier otro mecanismo autorizado, en términos de lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero,

Si no desea que sus datos personales se utilicen para la finalidad antes señalada y no ha dado su consentimiento, podrá manifestarlo al encargado de realizar el trámite correspondiente, de la siguiente manera:

“NO CONSIENTO QUE MIS DATOS PERSONALES SE UTILICEN PARA LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES”.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La Promotora Turística de Guerrero, se compromete a velar para que se cumplan todos los principios enmarcados en la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, sobre la protección y en torno a la transmisión de sus datos personales. De igual forma, manifiesta su compromiso para que se respete en todo momento el presente Aviso de Privacidad.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Promotora
Turística de
Guerrero

Se le informa que **no se realizarán transferencia de datos personales**, salvo las excepciones previstas en lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundado y motivados.

¿Dónde se puede conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral?

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar a través de la Pagina Web de la Promotora Turística de Guerrero: <https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-5/>, en la sección **“AVISOS DE PRIVACIDAD DE LA PROMOTORA TURÍSTICA DE GUERRERO”**, y en los Estrados de este Organismo.

Última Actualización: 20/02/2023

